

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.437

Miércoles 29 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2803072

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

OTORGA CONCESIÓN DE ACUICULTURA DE REEMPLAZO

(Extracto)

1. Por resolución N° 149, de fecha 26 de marzo de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se otorgó concesión de acuicultura de reemplazo de porción de agua y fondo de mar, requerida mediante solicitud de relocalización N° PERT 221109059, de fecha 1 de octubre de 2021, ubicada en Rada Calén, al Noreste de Punta Calén, comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, individualizada en la ubicación señalada en los planos N° 1867-23-S (a) y 1867-23-S (b), visado por la Autoridad Marítima de Castro.

El sector tiene una superficie de 16,79 hectáreas y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas, referidas al Plano Carta SHOA N° 7370, 1° Edición de 1999, Dátum WGS-84:

Vértice	Latitud S	Longitud W
A	42° 20' 25.22" S	73° 27' 43.10" W
B	42° 20' 08.66" S	73° 27' 25.00" W
C	42° 20' 14.11" S	73° 27' 16.39" W
D	42° 20' 30.49" S	73° 27' 34.65" W

2. Esta concesión de acuicultura tiene por objeto único la realización de actividades de cultivo en el área concedida y deberá amparar la instalación y operación de un cultivo de los recursos hidrobiológicos pertenecientes al grupo de especies Mitílicos.

Santiago.- Por orden del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Carlos Valdivia Salgado, Jefe División Jurídica, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

CVE 2803072

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

